

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE PICA

Acta Sesión N° 10

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna: P I C A

Fecha: 14 de Diciembre de 2017

Lugar: Sala Concejo Municipal

Hora inicio: 16.25 horas

Hora término: 17.35 horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 10 con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los siguientes:

- 1.-Institución: Intendencia Regional Tarapacá
- 2.-Institución: Gobernación Provincial del Tamarugal
- 3.-Institución: Consejero Cosoc (1)
- 4.-Institución: Servicio Nacional de Turismo / Sernatur
- 5.-Institución: Servicio Nacional de Menores / Sename
- 6.-Institución: Servicio Aduana
- 7.-Institución: Fiscalía P. Almonte / Ministerio Público

El Presidente del Consejo, Sr. Iván Infante Chacón, en nombre de Dios y la Patria inicia la sesión en el orden siguiente:

Temas tratados en la presente sesión, lo que sigue:

Expone el Director de Seguridad Pública, con apoyo de data show, respecto de la segunda etapa, para completar el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública y esta etapa consiste en una primera parte, en definir la priorización de los problemas detectados en las distintas reuniones sostenidas con la comunidad, ya sea, con las Juntas de Vecinos, Unión Comunal o los gremios de la comuna, dentro de la etapa de Diagnóstico realizado con las entidades señaladas, teniendo como problemas priorizados y que afectan a la comunidad, cuatro problemáticas las cuales son:

- 1.-Tráfico y micro tráfico de drogas
- 2.-Violencia de género
- 3.-Hurto, robos y otras acciones delictuales
- 4.-Vulneración de los derechos de la infancia

Señala el Director de Seguridad Pública, que estas problemáticas coinciden con lo que indica la Ley N° 20.965, en el sentido que la norma señalada exige

que el Plan de Seguridad Pública Comunal debe abordar ocho problemáticas de manera obligatoria, dentro de los cuales se encuentran las cuatro priorizadas.

Señala Además, que en la segunda parte del diseño del Plan de Seguridad, se debe completar la matriz del mismo en que se aparecen los objetivos, el indicador que se refiere al nombre, la fórmula de cálculo y meta, aparece además el mecanismo de control de gestión y finalmente los supuestos.

Hace referencia además el Director, que dentro de los objetivos, se contempla el fin, el propósito, los componentes y dentro de éstos las actividades que se desarrollarán, para poner en práctica dichos componentes.

Se deja constancia, durante la intervención del Director, los Sres Consejeros realizan algunas consultas las que son respondidas

Al final de la exposición el Director Sr. Sciaraffia, reitera al Servicio de Aduana, Gendarmería y a otras instituciones, hacer llegar, lo mas pronto posible, las ofertas programáticas, para ser integrados al Plan de Seguridad. Además señala, que en atención a las fiestas de fin de año, programas de aniversario de la comuna, visita del Papa y otras actividades, propone postergar la próxima reunión del Concejo, para el día 25 de Enero de 2018, la propuesta es aceptada por los consejeros asistentes.-

Acuerdos de la sesión

1).-El Consejo acuerda, en la próxima sesión, trabajar en la revisión de la concreción del Plan Comunal de Seguridad Pública

2).-El Concejo acuerda el cambio de fecha de la próxima sesión fijada, para el día 11 de Enero de 2018, para el día Jueves 25 de Enero de 2018.-

La materia a tratar en la siguiente sesión serán:

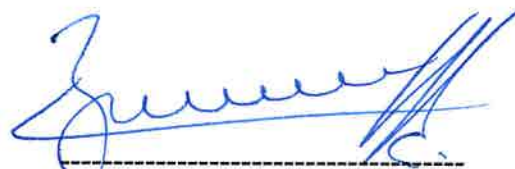
Revisión del Plan terminado de Seguridad Pública

A continuación el listado con las firmas de los miembros asistentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:



Sr. Iván Infante Chacón
Alcalde Municipalidad de Pica

Sr.
Gobernación Tamarugal



Brunetto Sciaraffia Estrada
Director de Seguridad

Sra.
Intendencia Regional Tarapacá



Sr. Carlos Navarro Alvear
Consejero COSOC

Consejero COSOC



Sr. Angel Olivares Martinez
Concejal Comuna Pica




Sr. Jorge Mercado Vergara
Policía de Investigaciones

Sr.
SERNATUR


Sra.
SENAME



Sr. Rodrigo Rebolledo Jorquera
Gendarmería de Chile



Sr. Abraham Charcas Ticuna
Servicio Agrícola Ganadero



Sr. Patricio Vargas Briones
Concejal Comuna Pica



Sr. Nolberto Muñoz Caro
Carabineros de Chile



Sra. Solagne Benedetti Reiman
SENDA



Fiscal Ministerio Público

Sr.
Servicio de Aduana



Sr. Carlos O'Ryan Vásquez
Secretario Municipal

